

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 522.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 662/2017 se afectó interinamente al Dr. Miguel Oscar Bustos como Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial hasta que se cubriera la vacante de tal cargo.-

Que ante la designación por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3162-MGJyC-2018, de la Dra. Lucrecia María Estévez en el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, por Acuerdo N° 483/2018 se fijó fecha de juramento en tal cargo para el día tres de agosto del corriente, por lo que en dicho acto cesa la afectación interina en tal Juzgado, del Dr. Miguel Oscar Bustos, lo que determina que resulte necesario establecer el lugar de prestación de servicio del mismo como Secretario de Primera Instancia, cargo que retuvo durante el desempeño de su función interina, conforme se dispuso en el punto II) del Acuerdo N° 662/2017.-

Por ello y dado que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal puede disponer el traslado de Funcionarios y Empleados cuando lo aconsejen razones de mejor servicio;

ACORDARON: I) DETERMINAR que el Dr. Miguel Oscar Bustos pase a prestar funciones como Secretario de Primera Instancia del Juzgado en lo Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del cese de su afectación interina en el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera

Circunscripción Judicial, lo que acontecerá con el juramento en tal cargo de la Dra. Lucrecia María Estévez.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH